DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la Sesión Plenaria Ordinaria

celebrada por la Corporación Provincial

el día 28 de junio de 2024

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes
el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia
en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.
Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil
para comunicar su contenido
y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionas
con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"
y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy día 28 de junio de 2024
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 31 de mayo de 2024.
2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
3. Modificación del presupuesto de 2024
   para poder usar 50 mil euros para otra cosa.
4. Anular la norma que explica lo que deben pagar los estudiantes
   por usar los servicios de dos conservatorios de música:
   el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil"
   y el Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez".
5. Crear una nueva norma que explique lo que deben pagar los estudiantes
   por usar los servicios del Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil".
6. Crear una nueva norma que explique lo que deben pagar los estudiantes
   por usar los servicios del Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez".
7. La cesión de uso una casa al Ayuntamiento de Montijo
   para que se use como residencia para personas con discapacidad.
8. Aprobación definitiva del proyecto "Red de Alojamientos Rurales".
9. La modificación de la parte de inversiones
   de los presupuestos de 2024.
10. Norma para valorar el trabajo que realizan
    las personas que trabajan para la Diputación de Badajoz
    o para sus Organismos Autónomos.
11. Funciones recaudatorias
    del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
12. La aceptación por parte de la Diputación de Badajoz
    de la delegación de funciones en temas de control de actividad urbanística
    realizada por varios ayuntamientos de la provincia.
13. Modificación del inventario de bienes y derechos
    del Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia
    para el año 2023.
14. La unión a la Declaración de la FEMP,
    con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI.
15. Solicitud para pedir a la Junta de Extremadura y al gobierno de Portugal
    que se empiecen cuanto antes
    las obras de la Autovía entre Moraleja y Castelo Branco (Portugal).
16. Informe de la Comisión Especial para el estudio del Programa "Ópera Joven"
    y las Actividades de la Oficina de Artes Escénicas.
17. Decretos aprobados por el Presidente.
18. Aprobación de los acuerdos tomados en junio por la Junta de Gobierno.
19. Aprobación de nueva norma para mejorar y valorar
    el trabajo de las personas que trabajan en la Diputación de Badajoz.
20. Convenio para crear el Consorcio Cáceres Capital Europea de la Cultura 2031
    y aprobación de sus estatutos.
21. La modificación del presupuesto de 2024 para añadir 5 millones euros
    para el proyecto "Plan Provincial de GRANDES CIUDADES".
22. La modificación del presupuesto de 2024
    para dar ayudas para la realización de proyectos de empleabilidad.
23. Plan Provincial de GRANDES CIUDADES.
24. El convenio con la Junta de Extremadura
    para la realización de tareas de gestión de las ayudas de vivienda
    a través de las oficinas técnicas comarcales, durante 2024 y 2025.
25. Propuesta del Grupo Socialista para pedir que se mantenga abierta
    la Central Nuclear de Almaraz,
    hasta que haya una alternativa para mantener la economía y el empleo
    en la zona.
26. Peticiones y preguntas.
27. El Presidente informa:

Hoy día 28 de junio de 2024
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 31 de mayo de 2024.

Han aprobado el acta del pleno ordinario del día 31 de mayo
es decir, el documento que incluye
todo lo que se habló y decidió aquel día.

Volver al índice

2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

La Secretaría General ha informado a las personas que forman el pleno,
sobre la normativa que se ha aprobado, publicado y formalizado
desde la última reunión del pleno.
Unas tienen validez en toda España,
otras tienen validez y se aplican en Extremadura
y otras tienen validez y se aplican solo en la provincia de Badajoz.

Volver al índice

3. Modificación del presupuesto de 2024
para poder usar 50 mil euros para otra cosa.

La Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
propone modificar el presupuesto de 2024
a propuesta del Área de Cultura, Deporte y Juventud
para usar 50 mil euros que estaban en otra parte del presupuesto
para comprar instrumentos musicales
para dos conservatorios de música:

- el Conservatorio Superior "Bonifacio Gil"
- y el Conservatorio Profesional "Juan Vázquez".

Esta modificación no supone ninguna alteración
en las funciones del Área del que proviene el dinero.

Este dinero estaba antes reservado para:

- La promoción cultural en entidades locales.
  En concreto, 24 mil 386 euros con 67 céntimos de esos 50 mil euros.
- Y las Universidades Populares.
  En concreto, 25 mil 613 euros con 33 céntimos de esos 50 mil euros.

A la hora de votar la modificación del presupuesto
la mayoría de las personas que forman el pleno
estuvieron de acuerdo con hacer este cambio.
El grupo Socialista votó a favor
y el grupo Popular se abstuvo, es decir, no votaron ni a favor ni en contra
porque no les parecía bien modificar el dinero
que estaba reservado para las Universidades Populares,
las cuales son muchas en la provincia y reciben pocas ayudas.

Teniendo en cuenta todos los documentos sobre este tema
y que la modificación del presupuesto
cumple con todas las normas necesarias
las personas que forman el pleno
deciden aprobar la modificación del presupuesto.

El Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
se encargará de todos los trámites,
incluidos los de dar a conocer a la ciudadanía este cambio durante 15 días.
En caso de que no haya reclamaciones
en ese plazo de tiempo, el cambio será definitivo.

Volver al índice

4. Anular la norma que explica lo que deben pagar los estudiantes por usar los servicios de dos conservatorios de música: el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil" y el Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez".

La Delegación de Cultura, Deportes y Juventud
propone al pleno que apruebe la anulación de la norma
que explica lo que deben pagar los estudiantes
por usar los servicios de dos **conservatorios** de música:

- el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil"
- y el Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez".

Conservatorio:
Institución donde se enseña música, canto y otras artes relacionadas con estas.

La anulación de esta norma se propone:

- Porque no se ajusta a las nuevas normas y leyes sobre enseñanzas artísticas.
- Para hacer más eficaz la gestión y tramitación del pago.

En su lugar se aprobarán dos normas diferentes para cada conservatorio.
Para distinguir los niveles educativos que se imparten en cada uno de ellos.
Y adaptar la normativa del Conservatorio Superior Bonifacio Gil
a las normas sobre los grados superiores de enseñanzas.

Para adaptar las normas
a las normas actuales españolas y extremeñas sobre este tema
es necesario entre otras cosas:

- Cambiar los nombres de las asignaturas
  por los nombres que se usan a nivel europeo
  y que aparecen en la Ley Orgánica número 2 de 2006 de Educación
  para adaptarlos al sistema de valoración de objetivos cumplidos necesarios
  para obtener los títulos oficiales.

Y con la nueva normativa también se mejorará el proceso de pago
del Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez"
para igualarlo al del resto de conservatorios.
Será más fácil, cómodo y rápido tanto para los estudiantes como para la administración.
Los estudiantes tendrán la posibilidad de realizar un pago único
y descontarse 5 de cada 100 euros que tengan que pagar.
Si lo realizan en dos pagos no tendrán descuento.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
las personas del pleno deciden aprobar la anulación de esta norma.
Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia,
el Portal de Transparencia de la Diputación de Badajoz
y en el periódico de más difusión
y habrá 30 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación la anulación será definitiva.

Volver al índice

5. Crear una nueva norma que explique lo que deben pagar los estudiantes por usar los servicios del Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil".

La Delegación de Cultura, Deportes y Juventud
propone al pleno que apruebe la nueva norma
que explique lo que deben pagar los estudiantes
por usar los servicios del **Conservatorio** Superior de Música "Bonifacio Gil".

Conservatorio:
Institución donde se enseña música, canto y otras artes relacionadas con estas.

Esta nueva norma es necesaria porque:

- La norma anterior que afecta no se ajusta
  a las nuevas normas y leyes españolas y extremeñas sobre enseñanzas artísticas.

Para ello se propone:

- Crear una nueva norma específica para el Conservatorio Superior "Bonifacio Gil",
  independiente de la que se use para el Conservatorio Profesional "Juan Vázquez".
  Esta nueva norma explicará:
  - Qué actividades se tienen que pagar y cuánto hay que pagar en cada una.
  - Quienes tienen que pagar y quienes no.
  - Quienes tienen derecho a descuentos.
  - Y cómo y cuándo hay que pagar.
- Y facilitar los pagos a los estudiantes,
  ofreciendo diferentes opciones para el pago de la matrícula:
  - Hacer un solo pago al año,
    y se le haría un descuento de 5 euros
    por cada 100 euros del total que tengan que pagar.
  - O la posibilidad de dividir el pago en dos partes,
    pero esta opción no tendría descuento.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
las personas del pleno deciden aprobar esta nueva norma.
Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia,
el Portal de Transparencia de la Diputación de Badajoz
y en el periódico de mayor difusión de la Provincia.
Habrá 30 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al índice

6. Crear una nueva norma que explique lo que deben pagar los estudiantes por usar los servicios del Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez".

La Delegación de Cultura, Deportes y Juventud
propone al pleno que apruebe la nueva norma
que explique lo que deben pagar los estudiantes
por usar los servicios del **Conservatorio** Profesional de Música "Juan Vázquez".

Conservatorio:
Institución donde se enseña música, canto y otras artes relacionadas con estas.

Esta nueva norma es necesaria porque:

- La norma anterior no se ajusta
  a las nuevas normas y leyes españolas y extremeñas sobre enseñanzas artísticas.
- Se quiere mejorar la eficiencia en la gestión y tramitación del pago.

Para ello se propone:

- Crear una nueva norma específica para el Conservatorio Profesional "Juan Vázquez",
  independiente de la que se use para el Conservatorio Superior "Bonifacio Gil".
  Esta nueva norma explicará:
  - Qué actividades se tienen que pagar y cuánto hay que pagar en cada una.
  - Quienes tienen que pagar y quienes no.
  - Quienes tienen derecho a descuentos.
  - Y cómo y cuándo hay que pagar.
- Y facilitar los pagos a los estudiantes,
  ofreciendo diferentes opciones para el pago de la matrícula:
  - Hacer un solo pago al año,
    y se le haría un descuento de 5 euros
    por cada 100 euros del total que tengan que pagar.
  - O la posibilidad de dividir el pago en dos partes,
    pero esta opción no tendría descuento.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
las personas del pleno deciden aprobar esta nueva norma.
Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia,
el Portal de Transparencia de la Diputación de Badajoz
y en el periódico de mayor difusión de la Provincia.
Habrá 30 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al índice

7. La cesión de uso una casa en Ayuntamiento de Montijo
para que se use como residencia para personas con discapacidad.

La Presidenta de la Comisión Informativa de Economía
Iª señora Carmen Yánez Quiza,
realiza que la Diputación de Badajoz ha decidido
ceder el uso de una casa en Montijo al Ayuntamiento de Montijo
para que se use como residencia para personas con discapacidad.

La Diputación de Badajoz compró esta casa el 22 de septiembre de 2020
y está en la Calle Macías de Plasna número 41
de Montijo (Badajoz).

La casa fue reformada
para cumplir con las normas y necesidades
de una residencia para personas con discapacidad.
Las obras terminaron en noviembre de 2023.

El 5 de diciembre de 2023,
el Ayuntamiento de Montijo pidió a la Diputación de Badajoz
que le cediera el uso de la casa durante 10 años
para que viviera en ella personas con discapacidad y del desarrollo
o personas con grandes necesidades de dependencia.

Se ha calculado que ceder el uso de esta casa durante 10 años
vale aproximadamente 271.944 Euros con 24 céntimos,
pero la Diputación decide
ceder el uso gratuito de esta casa al Ayuntamiento de Montijo
para que se use como residencia para personas con discapacidad.

Así que tenemos un cuarto todo la documentación y normas sobre este tema
las personas que tienen el expediente abierto son:
la cesión de uso de esta casa durante 10 años
y debe estar preparada y funcionando para el 1 de octubre de 2024.
Este proyecto recibe dinero de la Diputación de Badajoz, de los fondos FEDER.
Este dinero se usa para mejorar espacios y servicios
para personas con necesidades especiales.
La casa debe seguir cubriendo
como residencia para personas con discapacidad
durante 3 años.
Después de que la Diputación de Badajoz
reciba la última parte del dinero de la ayuda FEDER.

El presidente de la Diputación lo ha pensado que legalmente le sustituya
llevará los documentos necesarios
y la Secretaría General informará al Ayuntamiento de Montijo
y a las áreas o delegaciones necesarias.
Esto decide se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ningún reclamación
la decisión será definitiva.

Votan a favor

8. Aprobación definitiva del proyecto "Red de Alojamientos Rurales".

El 5 de mayo de 2024,
el Pleno de la Diputación de Badajoz aprobó de forma inicial
el proyecto "Red de Alojamientos Rurales" de Badajoz.
Este proyecto es para crear alojamientos rurales
que serán gestionados a través de contratos de concesión de servicios
por distintas empresas.

El proyecto se publicó durante 30 días
para que las personas interesadas
pudieran hacer comentarios o observaciones.

Como ha pasado ese tiempo
y no se ha recibido ningún comentario o observación,
la persona que formaron el pleno
decidían aprobar de forma definitiva el proyecto.

Esto decidan se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia.
La Secretaría General informará de esta decisión
a las unidades encargadas de realizar los trámites necesarios.

Votan a favor

9. La modificación de la parte de inversiones
de los presupuestos de 2024.

La Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
propone la aprobación por parte del pleno
de algunos cambios en la parte de inversiones
de los presupuestos de 2024.
detalles a la aprobación
de distintas modificaciones en el presupuesto.

El Área de Cultura, Deporte y Juventud
propone incluir a ofrecer en la parte de inversiones
y modificar el fin para el que se iban a usar 30.000 euros
que estaban reservados antes para la promoción cultural de entidades locales
y para realizar actividades en las Universidades Populares.
Esta modificación se realiza para poder comprar instrumentos musicales
para dos conservatorios de música:
- el Conservatorio Superior "Bonifacio Gil"
- y el Conservatorio Profesional "Juan Vázquez".

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
las personas que deben decidirlo son:
la modificación de la parte de inversiones del presupuesto
Actuando todo esto.
Esto decidan se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ningún reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Votan a favor

10. Nombramiento de representantes de Diputación de Badajoz
para los Organismos Autónomos.

El 21 de junio de 2024,
la Comisión Informativa de Recursos Humanos aprobó una nueva norma
sobre cómo se evalúan y valoran el trabajo de las personas que trabajan
para la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos.
y cómo pueden mejorar y ascender en sus puestos de trabajo.

Sin embargo, debido a algunos problemas en el proceso,
se decidió retirar esta propuesta del orden del día
y no se aprobaría en esta reunión.

11. Funciones recaudatorias
del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

El Pleno no aprobará el acuerdo que el **Consejo Rector**
del **Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (GOAT)**
tomó el 24 junio de 2024
para ocuparse de las funciones recaudatorias
que varios ayuntamientos le van a encargar.
En concreto, son:

- **El Ayuntamiento de Higuera de la Serena**
encargó y aceptó el GOAT
que tome todas las tareas de cobro de multas y sanciones de tráfico
y aprueba lo unido al **convenio**
para la gestión de los procedimientos sancionadores.
- **El Ayuntamiento de San Pedro de Mérida**
encargó y aceptó el GOAT para que realice el cobro
de multas y sanciones por una vez
las normas sobre seguridad y tránsito de vehículos
y aprueba lo unido al convenio
para la gestión de los procedimientos sancionadores.
- La **Entidad Local Menor de Ruecas**,
encargó y aceptó el GOAT para que realice el cobro
de multas y sanciones por no cumplir
las normas sobre seguridad y tránsito de vehículos
y aprueba lo unido al convenio
para la gestión de los procedimientos sancionadores.

El Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz
firmará los convenios correspondientes con los municipios
para formalizar esta encargo.
Y la Gerencia del GOAT
será la encargada de realizar todo lo necesario
para formalizar y hacer que se cumplan los trámites necesarios.

Convenio:
Documento en el que se establecen los derechos y obligaciones de una entidad pública para que otra entidad pública o una entidad privada sea quien realice una determinada actividad o tarea en nombre del ayuntamiento.

Votan en contra

12. La aceptación por parte de la Diputación de Badajoz
de la delegación de funciones en temas de control de actividades urbanísticas
realizadas por varios ayuntamientos de la provincia.

Los ayuntamientos tienen entre sus funciones
el control administrativo de la mayoría de las actividades urbanísticas
que se realizan en sus pueblos,
es decir, los temas de repoblación, protección de la legalidad
y imposición de sanciones
en las actividades de transformación, construcción, edificación
y uso del suelo y subsuelo, que se están realizando o no terminadas
y que pueden estar incumpliendo la normas.

Pero en la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS)
se incluyó una nueva norma que permite a los ayuntamientos
delegar esta funciones en la Diputación de Badajoz.

La Diputación de Badajoz creó en 2023
el Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística (REDTAURA),
un organismo para encargarse especialmente de estas funciones.

Para que la Diputación de Badajoz pueda encargarse de estas tareas,
tiene que firmar un **convenio** con cada ayuntamiento
que quiera delegar esta funciones en ella.
Con este convenio que debe ser aprobado por el pleno de cada ayuntamiento
y por el pleno de la diputación
y que debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.
Además los ayuntamientos deberán pagar dinero a REDTAURA
para que se encargue de estas funciones.

Antes de 31 de mayo de 2024 los ayuntamientos que formaron el pleno
aprobaron la delegación de competencias
y autorizaron los convenios con 15 pueblos de la provincia.
Por esto ahora la Diputación de Badajoz ha recibido
la solicitud para poder delegar esta funciones
de 27 ayuntamientos más.

El Viceparlamentario del Organismo Restaurador
destacó que su trabajo es muy importante
para ayudar a los ayuntamientos de menos de 20 mil habitantes,
que tienen a veces pocos recursos materiales y técnicos para hacer estas tareas.
De hecho, desde que existe, el organismo ha revisado aproximadamente 448 expedientes.
Por ello el Presidente felicitó a equipo por el trabajo realizado.

Así que todos las personas que forman el pleno
tenemos en cuenta todo la normas y documentos sobre este tema
deciden:

- Aceptar la delegación de funciones en temas urbanísticos durante 3 años
y autorizar los convenios de delegación de funciones
con los siguientes ayuntamientos:
1. Arróniz.
2. Alcuescar.
3. Almendral.
4. Barcarrota.
5. Bolaños.
6. Belvís.
7. Benquerencia.
8. Calera de León.
9. Calzadilla de los Barros.
10. Campillo de Llerena.
11. Casas de Reina.
12. Fuente de Cantos.
13. Fuente del Maestre.
14. Garlitosuela.
15. Helechosa de los Montes.
16. Higuera de Llerena.
17. La Coronada.
18. Llerena.
19. Magacela.
20. Medina de las Torres.
21. Navalvillar de Pela.
22. Peñalsordo del Duque.
23. Puebla de Sancho Pérez.
24. Santa Marta.
25. Shuetz.
26. Valdetrazos.
27. Zarza Capilla.

- Entre las funciones delegadas a la Diputación no está:
o la reparación de la legalidad urbanística.
Lo suspensión o anulación de posibles actos para legalizar la actividad
o lo que pudiera acogerse la acción legal.

- La Diputación se encargará de realizar
todas las notificaciones que se pongan
contra los funciones que realice
para su hard en nombre del ayuntamiento.

- El dinero recaudado de las multas o sanciones
será para el ayuntamiento que corresponda.

- La Diputación comenzará a realizar las funciones delegadas
una vez firmados por el presidente
los convenios de colaboración con los ayuntamientos
y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convenio:
Documento en el que se establecen los derechos y obligaciones de una entidad pública para que otra entidad pública o una entidad privada sea quien realice una determinada actividad o tarea en nombre del ayuntamiento.

Votan a favor

13. Modificación del inventario de bienes y derechos
del Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia
para el año 2023.

Un inventario es una lista
de todas las cosas que posee una organización,
como edificios, terrenos o otros bienes,
sus entidades locales, como los ayuntamientos y diputaciones
deben crear esta lista para saber que tienen,
cómo lo consiguieron y para qué lo usan.

Ley les explica que todas las organizaciones públicas
deben tener un inventario detallado de sus bienes y derechos,
y que debe actualizarse cada año para asegurar que está correcto.
Por eso, el Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia
aprobó en 2023 una lista de bienes y derechos
y ya la actualizó el pasado 5 de mayo.

Ahora, el Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia
con motivo del Día Internacional de Los Derechos
y las acciones realizadas relacionadas con este tema.

Esta actualización fue aprobada primero por el **Consejo Rector**
el 20 de junio de 2024,
y después el Pleno de la Diputación confirmó esta aprobación.
Ahora, la Secretaría General
se encargará de comunicar esta aprobación
a la Intervención y Coordinación del Organismo Autónomo,
para que toda quede registrado de forma oficial.

Consejo Rector:
Grupo de personas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (GOAT) que toman las decisiones más importantes del Patronato.

Votan a favor

14. La unión a la Declaración de la RSMP
con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI.

Dolly Duque del Puerto Carrasco, Portavoz del Grupo Socialista,
propone que la Diputación de Badajoz se una
a la Declaración de la **RSMP**
es decir, de la **Red de Diputaciones Españolas de Municipios y Provincias**,
con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI.

A continuación, pusieron en un resumen de la declaración:

El "Orgullo" es el amor propio y el respeto
que cada persona tiene por sí mismo.
El Día del Orgullo LGTBI - también llamado
el respeto para todas las personas
que pertenecen a la diversidad sexual.

El próximo 28 de junio,
se celebra el Día Internacional
de **LGTBI+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales...)**.

Este día se celebra para recordar
que todas las personas tienen el derecho
a la igualdad de la comunidad LGTBI+.
Es una ocasión también para la diversidad
y luchar por una sociedad más justa e inclusiva.
Condenando también
los ataques y acciones discriminatorias
que aun se realizan en algunos países.
Y exigiendo a los países y gobiernos
para que modifiquen sus políticas
y adopten políticas más inclusivas.

LGTBI:
Significa Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual y Intersexual.
Es una forma de referirse a la gente que sólo ellos.
Bisexual significa que a veces le gustan las chicas.
Transexual significa que una persona tiene los cromosomas de un sexo y otra cosa.
Intersexual significa que una persona tiene cromosomas de los dos sexos.
Y Homosexual que una persona tiene cromosomas de los dos sexos.

La Diputación Española de Municipios y Provincias (**FEMP**)
apoya la igualdad y los derechos humanos
y continúa trabajando para conseguir un futuro
donde todas las personas puedan vivir con dignidad, respeto y libertad
de expresión y orientación sexual, sexo y expresión de identidad.

El invita a todas las municipios y provincias
para que se unan a esta celebración y coadyuvar para:

- Defender los derechos y la igualdad de la comunidad LGTBI+.
- Luchar contra los discursos de odio y la discriminación.
- Y educar y sensibilizar a la ciudadanía
sobre la diversidad sexual y la igualdad.

Todas las personas que forman el pleno están de acuerdo
de que la Diputación de Badajoz se una de forma oficial
a la Declaración Institucional de la RSMP
por el Día Internacional LGTBI+.

Votan a favor

15. Solicitud para pedir a la Junta de Extremadura y al gobierno de Portugal que se empiecen cuanto antes las obras de la Autovía entre Moraleja y Castelo Branco (Portugal).

Doña Raquel del Puerto Carrasco,
portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Badajoz,
propone que la Diputación de Badajoz solicite
al gobierno de la Junta de Extremadura y al gobierno de Portugal
el inicio de las obras de la autovía
que conecte Moraleja con Castelo Branco (Portugal).
Esta autovía sería parte del nuevo enlace internacional (autovía)
entre Madrid y Lisboa, pasando por Extremadura.
Proyecto que se inició hace ya 23 años.

Esta autovía es importante porque:

- Facilitará los viajes entre Madrid y Lisboa,
  haciendo el recorrido más rápido y seguro.
- Ayudará a crear empleos, impulsar el turismo
  y evitar que las personas tengan que irse de sus pueblos
  en busca de mejores oportunidades y calidad de vida.
- Y fortalecerá la conexión entre España y Portugal,
  y entre las ciudades y comarcas del norte de Extremadura
  y la región de Beira Baixa en Portugal.

En la actualidad ya existen autovías
que casi completan ese recorrido entre Madrid y Lisboa,
solo faltan 72 kilómetros para completar la conexión.

La Junta de Extremadura
ya ha iniciado la actualización del proyecto
para los últimos 18 kilómetros y medio de la autovía en España,
que van desde Moralejo hasta la frontera con Portugal,
en concreto hasta las termas de Montorinho (Portugal).
Estas obras que costarían en total 130 millones de euros
se dividirían en dos partes:
Desde Moraleja a Cilleros.
Y desde Cilleros hasta Portugal.

Y en Portugal, desde hace más de 20 años
se puede ir desde Castelo Branco hasta Lisboa.
Pero falta conectar Castelo Branco con la autovía del norte de Extremadura
para completar la conexión Madrid-Lisboa.
El Gobierno de Portugal ya está preparando los estudios
y el dinero necesario para crear esa parte de la autovía.

El 19 de junio de 2024,
hubo un encuentro en Moraleja,
con casi 150 representantes de la sociedad, empresas y gobiernos locales
de España y Portugal,
para reclamar con urgencia que las obras comiencen lo antes posible.
Y casi 30 organizaciones firmaron un acuerdo para trabajar juntos en este proyecto.

Con esta propuesta se quiere:

- Pedir a las autoridades de Extremadura y Portugal
  que comiencen las obras de la autovía.
- Crear una alianza entre diferentes grupos de la sociedad, empresas y autoridades
  para apoyar el proyecto.
- Dar a conocer las oportunidades que esta autovía
  tendrá para atraer empresas, crear empleos de calidad
  y fomentar el turismo sostenible en Extremadura,
  ayudando a luchar contra la despoblación.
  Reclamar a ambos gobiernos que en sus próximos encuentros anuales,
  incluyan este tema,
  la construcción de esta parte de la autovía
  con instalaciones tecnológicas, turísticas, culturales, formativas, de empleo...

En la Diputación de Badajoz,
el Grupo Socialista apoya la propuesta
destacando los beneficios económicos y sociales del proyecto.
Pero el Grupo Popular se opone y vota en contra
argumentando que la autovía no afecta directamente a la provincia de Badajoz
y que hay otras **infraestructuras** importantes
que necesitan atención.

Infraestructuras:
Edificios, instalaciones, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

La propuesta fue aprobada por mayoría,
con 16 votos a favor y 11 en contra.
Así que las personas que forman el pleno deciden:

- Solicitar al Gobierno de Extremadura y al Gobierno de Portugal
  que comiencen las obras de la autovía cuanto antes en 2025.
- Pedir que se conceda el dinero necesario para las obras
  y se **licite** la primera parte de las obras a finales de 2024.
- Pedir al Gobierno de España que apoye el proyecto.
- Pedir que el proyecto se discuta en futuras cumbres (reuniones)
  entre España y Portugal.
  La Cumbre Hispano-Portuguesa número 35
  se celebrará en un pueblo de Portugal el próximo 23 de octubre.
- Informar de estos acuerdos
  a las autoridades relevantes en España y Portugal,
  como son el Gobierno de la Junta de Extremadura,
  el Gobierno de España, el Gobierno de Portugal,
  la Asamblea de Extremadura,
  y las Cortes Generales de España y Portugal.
  Así como a la Federación de Municipios y Provincias
  de Extremadura, España y Portugal.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Volver al índice

16. Informe de la Comisión Especial para el estudio del Programa "Ópera Joven" y las Actividades de la Oficina de Artes Escénicas.

Este informe es un documento
realizado por un grupo de funcionarios de la Diputación de Badajoz
donde se analiza el programa "Ópera Joven"
y las actividades de la Oficina de Artes Escénicas.
Informe que se realiza a petición del Grupo Popular
para aclarar las dudas relacionadas con el trabajo realizado
por el señor Sánchez Pérez-Castejón.
Ahora, el informe se presenta
para que todas las personas que forman el Pleno lo aprueben o no.

La portavoz del Grupo Socialista,
la señora del Puerto Carrasco,
resume las razones por las que se ha realizado este estudio
y después informa sobre sus conclusiones.

El portavoz del Grupo Popular,
el señor Barrios García,
agradece a los trabajadores su esfuerzo,
y aunque algunas de sus dudas han sido resultas
expresa que su grupo no está satisfecho
porque no se les ha entregado la información pedida
sobre la evaluación y asistencia a su puesto de trabajo
y sobre el control del cumplimiento de las obligaciones
del señor Sánchez Pérez-Castejón.
Además, el señor Sánchez fue contratado en 2017
como coordinador de ambos conservatorios,
función que hizo hasta su excedencia en 2020,
no realizando esas funciones en la actualidad,
al dedicarse más a las funciones de dirección
de la Oficina de Artes Escénicas.
Y los servicios culturales han seguido funcionando
sin la figura del coordinador,
con lo cual lo que se hizo fue un cambio de nombre de puesto,
que hubiera necesitado un acuerdo de modificación aprobado por el pleno.

La portavoz del grupo socialista considera
que está dañando la imagen de la Diputación de Badajoz,
llegando a cuestionar el trabajo realizado por la comisión.
Le parece que nada les importa las conclusiones del estudio
porque desde el partido ya les han dicho lo que deben decir,
y su objetivo es ir en contra del Presidente de la Diputación y del Gobierno de España.

También resalta sus mentiras sobre las ayudas del Ministerio y de los fondos europeos.
Y menciona que si el Programa Ópera Joven está siendo replicado
es porque no se ha hecho tan mal por parte de la Diputación de Badajoz,
que hace el esfuerzo de que la ópera pueda estar al alcance de todos.

Le recuerda que ha existido una Comisión Informativa Permanente de Cultura
a la que nunca han pedido información.
Y si piensan que hay algún delito que lo denuncien en los tribunales.
Considera que anteponen sus intereses políticos a los intereses de la institución
y a su responsabilidad en la Diputación.

El portavoz el Grupo Popular insiste en sus razones
y expresa que es un cargo privilegiado creado
por tratarse del hermano de Pedro Sánchez.

El Presidente de la Diputación de Badajoz interviene
para informar de que el señor Sánchez Pérez-Castejón
participó en un proceso selectivo compitiendo con otras personas,
en igualdad de condiciones, sin ningún trato de favor.
Y destaca que en ese momento,
su hermano no era Presidente del Gobierno.
También le reprocha otros actos indignos suyos,
y hacia su persona.

A pesar de las diferencias, al final se aprueba por mayoría
con 16 votos a favor y 11 votos en contra,
el informe de la Comisión sobre "Ópera Joven"
y actividad de la Oficina de Artes Escénicas.

Volver al índice

17. Decretos aprobados por el Presidente.

El Secretario ha informado
sobre los **decretos** aprobados
por el Presidente de la Diputación
y que se han formalizado desde la última reunión del pleno,
debido a las peticiones que han hecho
los distintos departamentos de la Diputación.

Decreto:
Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Volver al índice

18. Aprobación de los acuerdos tomados en junio por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en junio

por la Junta de Gobierno.

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana

el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,

para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Volver al índice

19. Aprobación de nuevos nombres para mejorar y notarar el trabajo de las personas que trabajan en la Dirección de Bienestar.

La Dirección de Bienestar ha aprobado
unos nuevos nombres
para evaluar el trabajo que realizan
las personas que trabajan para la Dirección de Bienestar
y para que puedan ascender y mejorar en su puesto.

Según la Ley de Bienestar y Enfermedades,
todos los funcionarios tienen derecho
a ascender y mejorar en su carrera profesional
basándose en principios de igualdad, mérito y capacidad.

La Dirección de Bienestar ha estado trabajando para conseguir esto:

- En enero de 2018
  Se llegó a un acuerdo con la **sindicatura**
  para crear un sistema de carrera profesional horizontal.
  Este sistema permite que los empleados
  puedan avanzar en su carrera profesional
  en necesidad de cambiar de puesto
  basándose en el trabajo realizado y méritos.
- En febrero de 2019
  Se empezó a aplicar el segundo nivel
  de este sistema de carrera profesional horizontal.
  Crearon nuevos oportunidades y ofertas
  para que los empleados puedan seguir participando en su carrera
  dentro del mismo nivel o puesto de trabajo.

Hasta entonces ningún de estas oportunidades
se había aplicado a los empleados
y no era posible ascender a otros empleados.
Por eso era necesario aprobar unos nombres sobre este tema.
Aprobar unos nuevos nombres
como una ayuda para el ascensión del desempeño
de los empleados públicos.

- En abril de 2024
  La **Mesa General de Negociación de Empleados Públicos**
  comenzaron los trámites para realizar un baremo
  de una ley en grupo de trabajo para este tema.
  Este grupo de trabajo está formado por
  los representantes de los sindicatos y por los sindicatos.
  Y se realizó un primer baremo sobre este reglamento.
  Los sindicatos también pidieron que los funcionarios
  puedan participar ascender en su carrera profesional horizontal.

Estos reglamento se aplicó por si se ha realizado recientemente
el cambio de puesto.

Está nuevo nombre se aplicó
a todos los empleados de la Diputación de Badajoz.
Sólo para fijos temporales.
Para después que todos los empleados sean fixitados de manera justa.
Y se aplicaría el tipo de contrato que tengan.

Una vez completados todos la documentación y nombres sobre este tema,
los personas del plenio decidieron aprobar la nueva norma.
Esta decisión se basó en consultar a todos los empleados de la Provincia
y en tratarlo de acuerdo con la ley en grupo de trabajo de Badajoz
y hablar 50 días para reclamaciones.
Y no hay ninguna reclamación
la aprobación de este nombre sería definitiva
y empezaría a tener vidas.

La Secretaria General informará de este acuerdo
y del contenido de está nueva norma
a los Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma
en el plazo de tiempo que indican los normas y leyes sobre este tema.
Y también a las Área Institucionales que corresponda.

Nota General de Negociación de Empleados Públicos
Es la organización de la Diputación de Badajoz y los sindicatos que representan a los empleados de la Diputación. Se encargan de negociar decisiones que afectan a las condiciones de los personas trabajadoras.

Sindicatura
Es una institución creada por trabajadores cuyo objetivo es defender los intereses de los trabajadores frente a su futuro por sus intereses.

Tomar nótrias

20. Convenio para crear el Consorcio Cáceres Capital Europea de la Cultura 2031 y aprobación de sus estatutos.

El Ayuntamiento de Cáceres quiere presentar la candidatura
para ser la presidencia de la Cáceres
como Capital Europea de la Cultura en 2031.
Está significa que Cáceres se convertirá en un importante centro cultural
atraerá a visitantes y mejorará su desarrollo social y económico.
Para ello, se ha creado una Ley para la transición
Ciudades Culturales Europeas.
Para conseguir esto,
se ha decidido crear un consorcio
es decir, una organización formada por varias instituciones,
para trabajar juntos y así alcanzar juntos nuevos grandes objetivos.

El Consorcio "Cáceres, Capital Europea de la Cultura, 2031"
será entidad con **personalidad jurídica** propia
y tendrá por
- la Junta de Extremadura;
- el Ayuntamiento de Cáceres;
- la Diputación Provincial de Cáceres
- y la Diputación Provincial de Badajoz.

Y trabajará
para promover a Cáceres como Capital Europea de la Cultura en 2031,
mejorando su publicidad,
ofreciendo Extremadura como un espacio cultural único
y convirtiendo a Cáceres en un importante centro cultural internacional.

El Consorcio tendrá sus propios estatutos, es decir,
sus propios normas y reglas de funcionamiento.
Deberá cumplir la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público,
lo normativo establecerá que deberá ser
los estatutos.
Y en lo que no aparezcan en esta norma,
cumplirá el Código Civil
y el Real Decreto número 1 de 2010 de la ley de Sociedades de Capital.

El consorcio dependerá del Ayuntamiento de Cáceres,
que tendrá la mayoría de votos en los órganos de gobierno.

Costa institución pondrá dinero
para el buen funcionamiento del consorcio.
La Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura
pondrán cada una 1.000.000 euros al año.
Y el Ayuntamiento de Cáceres pondrá el resto.
El consorcio se formalizará si finalizo el plazo
de presentar la candidatura
Y el Ayuntamiento de Cáceres pondrá el resto.

El consorcio se formalizará si finalizo el plazo de **convocatoria**
Y el Ayuntamiento de Cáceres pondrá el resto.
y si el día posterior a ella se un futuro otra convocatorias.
Este consorcio cuenta con **Objetivos de Desarrollo Sostenible**
- Número 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- Número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Una vez completados todos la documentación y nombres sobre este tema,
los personas del plenio decidieron aprobar
los nuevos estatutos del consorcio.
Esta decisión se basó en consultar a todos los Área Institucionales
para la creación del consorcio
además también se tratarán los puntos
para la ciudad de Cáceres y la región de Extremadura.
- Aprobar su estatuto.
- Que la Diputación de Badajoz forme parte del consorcio.
- Y aprobar y recomendar la delegación
  del dinero que pondrá la Diputación de Badajoz
  para su funcionamiento.

La Secretaria General informará de esta decisión
a los área encargadas
para que realizan los trámites necesarios para
- Aprobar el consorcio
  en el ministerio de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local
- Aprobar el consorcio en el Registro General de Convenios
  de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Convenio
Es un acuerdo de voluntades que trabajan juntos para conseguir grandes objetivos.

Personalidad jurídica
Cuando tienes una persona jurídica tienes que ser empresa o una entidad. Es decir, tienes que pagar impuestos, tener derechos y obligaciones legales.

Convocatoria
Decisión formada entre dos personas o entidades. Es una entidades pueden ser empresas o decisión con un objetivo o objetivos determinados.

Objetivos de desarrollo sostenible
Es un conjunto de objetivos que tienen como objetivo proteger el planeta y mejorar la vida de las personas.

Tomar nótrias

21. La modificación del presupuesto de 2024 para ahorrar 3 millones euros para el proyecto "Plan Provincial de GRANDES CIUDADES".

El Área de Infraestructuras, Vivienda y Ordenación del Territorio
propuesta la aprobación por parte del plenio
de algunas cambios en el presupuesto de 2024
para ahorrar 3 millones de euros.

La Delegada del Área de Economía, Carmen Yánez,
explicó que se necesita este dinero sobrante
para un proyecto llamado "Plan Provincial de GRANDES CIUDADES".

Este plan ayudará a los municipios de la provincia
a obtener los recursos necesarios
para mantener y mejorar sus inversiones.

Este cambio no afectará al funcionamiento normal
ni los servicios del área de obrabe se tiene el dinero.
Y no que en ahora a seguirá de ahora que no tiene otra cifra.

Una vez completados todos la documentación y nombres sobre este tema,
los personas del plenio decidieron aprobar
la modificación del presupuesto mencionado todo esto.
Esta decisión se basó en consultar a todos del Bienlim Oficial de la Provincia
y hablar 10 días para reclamaciones.
Y no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Tomar nótrias

22. La modificación del presupuesto de 2024
para dar ayuda para la realización del proyecto de empleabilidad.

El Área de Desarrollo Rural, Retos Demográfico y Turismo
propuesta la aprobación por parte del plenio
de algunas cambios en el presupuesto de 2024
para dar ayuda a los municipios de la provincia
para dar ayuda para la realización
de proyecto de empleabilidad en la provincia.

En concreto, se darán:

- 10 mil el euros a **EPAES**
  la **Organización de Profesionales** Autónomos y Trabajadores de **Extremadura**
  para la puesta en marcha de los proyectos:
  - Atlas clientes con delfín
  - Autoempleados.
- 30 mil 50 euros a **EPSA**, la **Unión de Profesionales** y Trabajadores Autónomos
  para la puesta en marcha de los proyectos:
  - Creación de una red de Ayuntamientos emprendedores de la Provincia de Badajoz.
  - Diseño de un plan de ideas generacional
  para el trabajo autónomo en la Provincia de Badajoz.

El objetivo de estas propuestas es mejorar y mantener
los trabajos que cuentan pagan en el ambiente rural.
Pues está ayudando al desarrollo de los pueblos más pequeños.
Darán hay menos oportunidades de empleo.
Esto también ayudará a que la gente no abandone los pueblos.

Una vez completados todos la documentación y nombres sobre este tema,
los personas del plenio decidieron aprobar
la modificación del presupuesto mencionado todo esto.
Esta decisión se basó en consultar a todos del Bienlim Oficial de la Provincia
y hablar 10 días para reclamaciones.
Y no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Tomar nótrias

23. Por Provincial de GRANDES CIUDADES.

La Diputación de Badajoz aprueba costa otros distintos planes
que ayudan a los pueblos para ayudar a los municipios
de forma económica y rurales.
y realizar inversiones y mantener los servicios municipales.

En 2024 se han invertido en presupuesto los formales Planes Provinciales.
Y a propuesta del Área de Infraestructuras, Vivienda y Ordenación del Territorio
se propuso el plenio la creación del Plan Provincial de Grandes Ciudades.
Con el objetivo de que los municipios los acuerdo necesarios
para crear, mejorar y mantener su inversiones
en beneficio de sus habitantes.
y ayudando así a frenar la despoblación.

El plenio aprueba este plan y la modificación presupuestaria
para dedicar a 3 millones de euros de ahora que han ahorrado de otra cifra.
De este plan se beneficiarán aquellos ciudades de más de 20 mil habitantes,
que son cinco en Extremadura
y que son fundamentales para el desarrollo de la región.

Así que teniendo en cuenta todos la documentación y nombres sobre este tema
los personas que formarán el plenio
decidirán aprobar este plan.

Tomar nótrias

24. El convenio con la Junta de Extremadura
para la redacción de tarea de gestión de los ayudas de interés
a través de ofertas técnicas conocidas, ayuda 2024 y 2025

Los ayudas económicas y autonómicas a los entrenados
que la Junta de Extremadura
se encargan de conocer y pagar
deben llegar a todos los solicitantes
sobre todo a los más pequeños.
para que los pueblos mejoren
para que todos los personas tengan una vivienda digna.
y en general para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales
sobre todo de las personas más vulnerables.

Para la Junta de Extremadura no tiene la medios técnicos necesarios
para realizar en las zonas rurales algunas actividades técnicas
relacionadas con el procedimiento de concesión de las ayudas.
Por eso, la Junta de Extremadura
quiere colaborar con la Diputación de Badajoz
para que realicen las tareas de gestión de ofertas técnicas Conocidas
con la ayuda a la interesa llegue a todos solicitantes.
Que ahora centralizarán firmar **convenio de colaboración** para esto.
El último convenio firmado los finalizó
por eso el 31 de febrero de 2024
el plenio de la Diputación de Badajoz
decidió aprobar la **encomienda de gestión** de la Junta a la Diputación
para realizar la gestión de las ayudas a través de las oficinas.
Tres algunos modificaciones propuestas por los técnicos de la Junta,
el 1 de junio de 2024 el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura
aprobó el convenio de encomienda de gestión
que explica que la Junta de Extremadura ofrecerá 100 mil euros
para los gastos de la redacción de esta actividades en las oficinas técnicas
durante 2024 y 2025.
La Diputación de Badajoz también propone una nueva redacción
de las condiciones del convenio que hoten sobre el plazo
y la justificación del trabajo realizado para el cobro.
Y también se ha modificado el plazo
de convocatoria de ayuda para el 1 de julio de 2024
y tendrá validez hasta el 30 de junio de 2025.
aunque pueda ampliarse hasta tres años más.

Este convenio ayuda a cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**
- Número 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- Número 9: Industria, **innovación e infraestructura**.
- Número 11: Ciudades y comunidades **sostenibles**.
- Número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Tras revisar la propuesta de modificación
realizada por la Junta de Extremadura
y todo la documentación y nombres sobre este tema
los personas que formarán el plenio
decidieron
- Aprobar la encomienda de gestión
- y por forma el convenio con la Junta de Extremadura
  sobre cómo debe ser redactado de cada una de las partes.
- También se autoriza al presidente o a la persona que le sustituya
  para firmar las cuantas cosas y los documentos que sean necesarios.
- El acuerdo de encomienda de gestión se publicará
  en el Diario Oficial de Extremadura
  y una vez publicadas empezará a tener vidas.

Convenio de colaboración
Cuando tienes una ley que tienes que cumplir y tienes que cumplir con otras leyes.

Convocatoria
Decisión formada entre dos personas o entidades. Es una entidades pueden ser empresas o decisión con un objetivo o objetivos determinados.

Encomienda de gestión
La Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura
se encargan de organizar
y de gestionar un Convenio
de Colaboración
para que los pueblos
tengan ayudas.

Objetivos de desarrollo sostenible
Es un conjunto de objetivos que tienen como objetivo proteger el planeta y mejorar la vida de las personas.

Tomar nótrias

25. Propuesta del Grupo Socialista para pedir que se mantenga abierto
la Central Nuclear de Almaraz
y que se mantenga abierto para mantener la economía y empleo
en la zona.

Doña Raquel del Puerto Carrasco,
portavoz del Grupo Socialista
propone para la aprobación por parte del plenio
la adhesión a la carta de Almaraz
de que convence a los empresas propietarias de la central
para que mantengan abierta la Central Nuclear.

La Central Nuclear de Almaraz ha impulsado mucho la economía
en la zona del Campo Arañuelo
y ha muchísimos empleos en la zona.

Por eso es necesario que se mantenga abierto
todo que hace una alternativa
que puede mantener el mismo nivel de economía y empleo
de forma permanente.
Para mantener la central abierta
es necesario el entrenamiento y trabajo de los empleados
y el gobierno de España
y por supuesto tener el apoyo de la sociedad.

Por eso es propuesta el plenio la aprobación
de los siguientes acuerdos:

- Pedir a la Junta de Extremadura
  que anima y convenza a los empresas propietarias de la central
  para que trabajen lo necesario para que la central continúe abierta
  de forma segura para la planta y para el personal trabajador.
- Pedir a la Junta de Extremadura que apoye en el ministerio
  decidan que facilitan el mantenimiento de la central
  y que se aplican los trámites necesarios para poner en marcha
  los grandes proyectos industriales que se están haciendo en la zona.
- Informar además de la propuesta que aprueba la adhesión en el Ministerio
  del funcionamiento de la central
  y en caso que sea empresa propietaria de la central se la pidan,
  y mientras no haya otro alternativa.
- Y también informar de la propuesta que aprueba la Junta
  de Extremadura, la Asamblea de Extremadura
  y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

Tomar nótrias

Las personas que formarán el plenio decidieron aprobar la propuesta.

26. Peticiones y preguntas.

El portavoz del Grupo Popular
pide si presidente que refiere los resultados
alegatos a seguros vacidos
estando presentes algunos de ellos en el plenio.
El presidente sería la nieve.

Y el portavoz también expresa que el presidente
miente cuando dice que el catastro más que el presidente.
Y cual no se verdad.
El presidente sería la nieve.

27. El Presidente informa:

Para acabar el presidente da a la familia,
el pésame por el fallecimiento del Alcalde de Acedera,
don Francisco Gómez.

A continuación, el Presidente de la Diputación
informa sobre los siguientes temas:

- **Ayudas para acción social.**
  El Presidente informa sobre la publicación
  en el Boletín Oficial de la Provincia de las ayudas
  para asociaciones y organizaciones **sin ánimo lucro**
  que realicen proyectos de acción social durante 2024.
  Ayudas para las que hay 1 millón 500 mil euros
  y de las que se beneficiarán 196 colectivos.

Sin ánimo de lucro:
Que el principal objetivo
no es ganar dinero ni
enriquecerse con sus
acciones.

- **El Observatorio Socioeconómico Provincial.**
  El Presidente informa que los ayuntamientos, organizaciones
  y la sociedad en general
  ya pueden consultar los datos
  del Observatorio Socioeconómico Provincial
  a través de su página web: https://observatorio.badajoz.es
  En él se pueden consultar datos sobre la situación económica
  de los 165 municipios y 14 delegaciones territoriales
  que hay en la provincia.

- **El Plan de Empleo Local.**
  El Presidente informa que ya se han publicado
  en el Boletín Oficial de la Provincia
  las normas y reglas de las ayudas
  que se darán a los ayuntamientos
  para contratar al personal que necesiten.
  Para estas ayudas hay en total 9 millones 500 mil euros
  para los años 2024 y 2025.
  Como novedad en esta ocasión
  se exige que al menos la mitad de las personas contratadas
  por cada ayuntamiento
  sean mujeres.

Volver al índice